

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 5 JUL. 2010

VISTO: lo dispuesto por el Decreto N° 497/009 de 26 de octubre de 2009;

RESULTANDO: I) que por el mencionado Decreto se creó una Comisión Interinstitucional en la órbita de la Presidencia de la República con la finalidad de elaborar un Plan Nacional de Sistema Unificado de Control Vehicular de carácter nacional para su aprobación por el Poder Ejecutivo;

II) que la citada Comisión se integra con un representante de cada Ministerio, Ente Autónomo y Servicio Descentralizado, de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), de la Presidencia de la República, quien la coordinará y por invitación, un representante del Congreso de Intendentes;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución de la Presidencia de la República de 3 de noviembre de 2009 se designó al Ing. Luis Pereyra representante y coordinador por la Presidencia de la República ante la referida Comisión;

II) que se considera conveniente designar al Sr. Director General de Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República, Dr. Diego Pastorin, representante y coordinador por la Presidencia de la República en la Comisión creada por el citado Decreto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cese el Ing. Luis Pereyra como representante y coordinador por la Presidencia de la República ante la Comisión Interinstitucional creada por el Decreto 497/009 de 26 de octubre de 2009.

2º.- Designase al Sr. Director General de Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República, Dr. Diego Pastorin, representante y coordinador por la Presidencia de la República ante la Comisión Interinstitucional creada por el artículo 1º del Decreto N° 497/009 de 26 de octubre de 2009.



JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

2010/07001/01085

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.